Bogotá D.C., 05 de junio de 2026

Doctor:
LENNIN LEANDRO TRIGOS SILVA
Abogado
Grupo Gestión Contractual

ASUNTO: Indicadores Financieros del proceso cuyo objeto es "SUMINISTRAR ENSAYOS DE APTITUD O COMPARACIONES INTERLABORATORIO DISTINTAS A ENSAYOS DE APTITUD PARA LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA. "

En atención a la solicitud de información de carácter financiero del proceso de contratación en asunto, se establecen los siguientes indicadores como requisitos habilitantes para evaluar la capacidad financiera y de organización de los proponentes:

	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de interés	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
INDICADOR	Igual o superior	Igual o inferior	Mayor o igual a cero	Mayor o igual a cero	Mayor o igual a cero
	1.2	**65%**	**0**	**0**	**0**
	IDL = activo corriente/ pasivo corriente	**IE=pasivo total/ activo total**	**RCI = utilidad operacional/gastos de intereses**	**RP = utilidad operacional/ patrimonio**	**RA = utilidad operacional /activo**

Conforme al artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, este requisito será verificado a partir de la información sobre capacidad financiera certificada en el Registro Único de Proponentes – RUP vigente para la fecha de presentación de las propuestas.

En caso de ser oferente plural (consorcio, unión temporal), cada uno de sus integrantes deberá aportar el documento anteriormente descrito. Para el cálculo se tendrán en cuenta las directrices impartidas en el numeral **5.4 Metodologías para el cálculo de indicadores de proponentes plurales** del MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN vigente así:

1. Sumatoria
2. Ponderación de los componentes de los indicadores
3. Suma de los componentes de los indicadores

Establecidos en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente. Sin perjuicio de usar alguno exclusivamente durante el trámite de evaluación.

Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o pérdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, no están obligadas a estar inscritas en el RUP, por lo cual la entidad verificará directamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Los oferentes extranjeros no obligados para tener RUP deben presentar sus estados financieros Balance General y Estado de Resultados con corte a la fecha establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales. Los mismos deberán estar en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos, el proponente y la entidad tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de la fecha de expedición de los estados financieros, traducidos en el idioma español.

Las personas naturales o jurídicas que, por su objeto social, no están obligadas a estar inscritas en el RUP la entidad verificará directamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Deben presentar sus estados financieros con corte al último año certificado por contador público y representante legal y dictaminados por el revisor fiscal cuando estén obligados.

Los indicadores financieros no se han determinado en cero (0), para los estudios previos en el oficio se establecen como requisito habilitante en la Razón de cobertura de interés, la Rentabilidad del patrimonio y la Rentabilidad del activo, con un indicador positivo **mayor o igual a cero (>=0);** esto con el fin de garantizar pluralidad y oportunidad de varios proponentes, es claro que se tiene en cuenta la naturaleza contractual del proceso y las particularidades de cada uno, entendiendo las siguientes razones:

Razón de cobertura de intereses
RCI =utilidad operacional/gastos de intereses

El cual mide la capacidad de la empresa para cubrir los gastos financieros con las ganancias operacionales, al solicitar el indicador mayor o igual a cero, revela suficiente utilidad para cubrir intereses de deuda, reduciendo el riesgo financiero o incumplimiento de obligaciones.

Rentabilidad del patrimonio
RP = utilidad operacional/ patrimonio

El cual representa la capacidad de una empresa para generar utilidad operacional sobre su patrimonio aportado, con el indicador mayor o igual a cero, demuestra que la empresa no está generando pérdidas en sus recursos, demostrando sostenibilidad financiera.

Rentabilidad del activo
RA = utilidad operacional/activo

El cual indica la capacidad de su activo para generar utilidad, con el indicador mayor o igual a cero, muestra que los activos de la empresa van en proceso de crecimiento de sus ganancias, mostrando viabilidad económica del negocio.

En caso de que una empresa tenga como resultado cero en dichas razones financieras, indica que cuenta exactamente con lo necesario para cubrir sus obligaciones, sin correr el riesgo de incumplimiento, que si ocurriría si no tuviera utilidad dando resultado negativo y si en los gastos de intereses para el indicador de razón de cobertura de intereses tuviera cero, la fórmula daría indeterminado y cumpliría con ese indicador.

Cordialmente,



Firma Verificador Financiero
Nombre: ANGELICA CRUZ PEDRAZA
Cargo: Profesional Universitario
Grupo Financiero y Presupuestal

	GESTION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL	GESTIÓN CONTABLE
	FORMATO DE EVALUACION FINANCIERA DE PROPONENTES	
	Código: GFP-GCO-FM13	Fecha de Emisión: 2023-02-xx	0

MODALIDAD	**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**
OBJETO	SUMINISTRAR ENSAYOS DE APTITUD O COMPARACIONES INTERLABORATORIO DISTINTAS A ENSAYOS DE APTITUD PARA LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA.

ABOGADO RESPONSABLE:	Lennin Leandro Trigos Silva
PRESUPUESTO	$ 108.011.548,00

ACTIVIDAD ECONOMICA	G4774
	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

	2023	2024
Activos Corrientes	382.058.870,00	635.369.733,00
Total Activos	544.901.658,00	830.778.593,00
Pasivos Corriente	306.171.045,00	466.502.859,00
Total Pasivos	350.789.291,00	537.687.440,00
Patrimonio	194.112.367,00	293.091.153,00
Ganancia (Pérdida) por Actividades de Operación	621.342.696,00	686.618.618,00
Gastos de Intereses	56.035.746,00	51.031.302,00
Fecha de corte de los estados financieros	2023-12-31	31/12/2024
	-	-

	100%	100%		
Indicador	2023	2024	Promedio	Indicador requerido
Índice de Liquidez	1,25	1,36	1,30	1,2
Índice de endeudamiento	0,64	0,65	0,65	65
Razón de Cobertura de Intereses	11,09	13,45	12,27	0
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN				
Rentabilidad sobre activos	1,14	0,83	0,98	0
Rentabilidad sobre el patrimonio	3,20	2,34	2,77	0

Firma



Nombre: ANGELICA CRUZ PEDRAZA
Cargo: Profesional Universitario
VERIFICADOR FINANCIERO
GRUPO FINANCIERO Y PRESPUPUESTAL

*Cosulta SIIS en la pagina web de supersociedades